

VIII Edición
CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
“Pensando en Comunidad 2026-2027”

Presentación de proyectos del 19/12/25 al 01/03/26

El Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Fundación H. A. Barceló, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria y en el marco de la Política de Extensión Institucional, convoca a toda su comunidad docente a participar de la VIII Edición de la Convocatoria “Pensando en Comunidad 2026-2027”, a desarrollarse en sus tres sedes institucionales: Santo Tomé, La Rioja y Buenos Aires.

La Política de Extensión Universitaria que viene desarrollando la Institución, se fundamenta en la misión y objetivos institucionales, respondiendo a las necesidades de la comunidad en la cual se inserta y convirtiéndose en una estrategia pedagógica para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El Comité Organizador se encuentra conformado por miembros de la Secretaría de Extensión Universitaria, con representantes de las tres sedes institucionales.

Para las instancias de evaluación de la Convocatoria, se conformará un “Comité Evaluador” compuesto por autoridades de la institución, referentes y docentes.

Asimismo, para analizar el impacto social de los proyectos y su pertinencia curricular con las carreras, se convocará a profesionales externos para identificar potencialidades y desafíos de las propuestas. Con relación a los desafíos, se solicitará a los profesionales que puedan sugerir recomendaciones de mejora.

Las Bases y Condiciones, que se integran al presente documento, servirán de guía para la participación y postulación de proyectos.

Para poder participar de esta convocatoria, los interesados deberán conocer la información que se detalla en el presente documento, otorgando en el acto de participación la aceptación de todos sus términos.

BASES Y CONDICIONES

Convocatoria:

El Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Fundación H. A. Barceló, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, es el organizador de la VIII Edición de la Convocatoria “Pensando en Comunidad 2026-2027”.

La convocatoria se encuentra abierta para las carreras y cursos de:

- Medicina
- Licenciatura en Psicología (presencial y a distancia)
- Licenciatura en Nutrición (presencial y a distancia)
- Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría
- Lic. en Enfermería (a distancia)
- Licenciatura y Tecnicatura de Instrumentación Quirúrgica
- Tecnicatura en Análisis Clínicos
- Carreras y Cursos de Posgrado
- Tecnicatura en Sistemas de Información Médica

Podrán participar docentes y alumnos de las tres sedes institucionales y de todas las carreras a distancia.

Objetivos:

En respuesta a la misión y objetivos institucionales del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Fundación H. A. Barceló, los objetivos de la convocatoria son:

- Consolidar un marco de trabajo colaborativo que vincule la Universidad con el territorio.
- Contribuir a la identificación y abordaje de las necesidades de la comunidad mediante propuestas académicas y sociales.
- Integrar de manera intencionada la extensión universitaria con la investigación, favoreciendo la generación de nuevos conocimientos.
- Estimular y articular la aplicación de conocimiento del conocimiento académico en espacios de acción social a través de prácticas solidarias.
- Incorporar la metodología de aprendizaje y servicio solidario como pedagogía formativa en los proyectos comunitarios.
- Impulsar el protagonismo estudiantil en la transformación de la realidad social, garantizando el respeto hacia las personas, familias y comunidades involucradas.
- Fortalecer y ampliar redes de trabajo interinstitucionales y comunitarias, promoviendo la construcción colectiva.
- Orientar el desarrollo personal y profesional de estudiantes y docentes con compromiso social y académico.
- Potenciar competencias para la inserción en contextos de vulnerabilidad social, en diferentes escenarios de intervención comunitaria.

Temáticas de trabajo priorizadas:

La formulación del proyecto parte de la identificación de las necesidades reales del

contexto. Esto implica analizar el territorio a partir de fuentes diversas, para comprender problemáticas prioritarias, recursos existentes y demandas expresadas por la comunidad. Desde este enfoque, el proyecto no se construye desde supuestos académicos sino desde una escucha activa que reconoce a la comunidad como protagonista, permitiendo definir líneas de acción pertinentes, contextualizadas y coherentes con los desafíos locales. Este diagnóstico inicial se vuelve así un insumo clave para garantizar que las intervenciones sean significativas, sostenibles y respetuosas de la realidad de las personas y organizaciones involucradas.

Para la presente convocatoria, se establecen algunas temáticas de trabajo consideradas de interés institucional y del contexto. La enumeración es simplemente enunciativa, dado que se priorizarán las necesidades que surjan de los diagnósticos de las comunidades donde se actuará. A saber:

- **Salud integral y bienestar comunitario:** atención primaria de la salud (inmunizaciones, prevención de infecciones, salud cardiovascular, ACV, etc.) Enfermedades crónicas no transmisibles, salud pública / Educación para la salud, Higiene y hábitos saludables
- **Nutrición y condiciones de vida:** alimentación saludable, desnutrición infantil, seguridad alimentaria
- **Salud mental y vínculos saludables:** salud mental, violencias y adicciones
- **Inclusión y diversidad funcional:** discapacidad, accesibilidad, autonomía y participación
- **Movimiento, cuerpo y prevención:** salud postural, prevención de lesiones y enfermedades, actividad física y ergonomía
- **Medio ambiente, sostenibilidad y salud planetaria:** cuidado del ambiente y prácticas sostenibles, gestión comunitaria de residuos, educación ambiental, promoción de entornos saludables, problemáticas ambientales y su impacto en la salud humana

Pedagogía:

Desde la Secretaría de Extensión Universitaria del IUCS Fundación Barceló promovemos la pedagogía de Aprendizaje y Servicio Solidario, a partir de la cual los proyectos de concientización, sensibilización, capacitación o impacto social se desarrollan con la comunidad, a partir de sus necesidades concretas.

Dichos proyectos se concretan a través de los equipos de docentes y estudiantes extensionistas, que pueden o no trabajar en coordinación con otras instituciones públicas o privadas.

Los proyectos pueden ser de una sola carrera o interdisciplinarios (entre dos o más carreras), y en ellos se prioriza siempre:

- Que los estudiantes sean protagonistas del desarrollo y ejecución del proyecto.
- Brindar un servicio a la comunidad.
- Estar vinculados al aprendizaje académico.

Condiciones de admisión:

Las propuestas deberán contar con el aval de las autoridades de la carrera, que confirmarán la pertinencia curricular del proyecto.

Los proyectos, para ser evaluados, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- ✓ Presentación de acuerdo con las bases aquí expresadas.
- ✓ Información completa, como es requerida en el formulario creado para esta Convocatoria.
- ✓ El proyecto debe tener una duración máxima de 8 meses (en cada uno de los años de la convocatoria). Esta duración es de abril a noviembre.
- ✓ Al tratarse de una convocatoria bi-anual, el proyecto puede comenzar en 2026 y concluir en 2027 (desarrollándose en un máximo de 8 meses en cada año); o puede concluir el primer año y repetirse al año siguiente.
- ✓ No superar los presupuestos máximos previstos para los proyectos.
- ✓ Si un proyecto cuenta con un subsidio externo, deberá detallarse en el formulario de proyecto, indicando los fondos aportados por la contraparte, en los rubros mencionados.
- ✓ El director del proyecto deberá ser docente de cualquier categoría del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Fundación H. A. Barceló.
- ✓ La dedicación docente que requieren los proyectos es, como máximo, de 8 horas mensuales (2 por semana), durante los meses que el proyecto está en ejecución.

Criterios de evaluación / selección:

El Comité Evaluador (CE) seleccionará los proyectos considerando los siguientes criterios:

- **Impacto territorial y calidad de vida**
Se valorará la capacidad del proyecto para generar transformaciones significativas en las condiciones de vida y el bienestar socio-sanitario de la comunidad destinataria, respondiendo a problemáticas concretas del territorio. Se priorizarán propuestas con potencial de impacto a nivel local, regional y nacional. En el informe final, este aporte deberá ser evidenciado mediante indicadores cualitativos específicos (cambios percibidos, testimonios, fortalecimiento de capacidades locales, apropiación comunitaria, u otras evidencias del impacto logrado).
- **Sostenibilidad**
Se favorecerán iniciativas que fortalezcan capacidades instaladas en las comunidades (saberes, habilidades, recursos organizativos y autonomía) y diseñen estrategias replicables en otros contextos, especialmente mediante la formación de multiplicadores y/o facilitadores que permitan la continuidad de las acciones.
- **Proyectos interdisciplinarios, articulación y trabajo en red**

Se priorizarán proyectos interdisciplinarios que integren saberes de más de una carrera y promuevan articulaciones sostenidas con organizaciones sociales, instituciones públicas y otros actores del territorio, fortaleciendo el entramado comunitario.

▪ **Contribución del proyecto al conocimiento del equipo extensionista**

Se valorará el aprendizaje generado en el equipo docente y estudiantil a partir de la experiencia extensionista. En el informe final, esta dimensión deberá ser explicitada mediante indicadores cualitativos, tales como reflexiones sistematizadas, aprendizajes situados, producción de conocimiento aplicado, ajustes metodológicos derivados de la práctica o aportes a la formación académica y profesional.

▪ **Pertinencia curricular, con los estándares y los planes de desarrollo de la carrera**

Se evaluará la coherencia del proyecto con los objetivos formativos, contenidos curriculares, estándares y planes de desarrollo de las carreras involucradas, así como su contribución al aprendizaje del equipo extensionista. En el informe final deberán explicitarse los aprendizajes generados mediante indicadores cualitativos (reflexiones sistematizadas, conocimiento aplicado, ajustes metodológicos o aportes a la formación).

▪ **Innovación social**

Se valorarán propuestas que presenten metodologías, enfoques o estrategias innovadoras para el abordaje de problemáticas comunitarias, ya sea por su carácter novedoso, la combinación creativa de saberes académicos y comunitarios, o nuevas formas de participación y resolución de problemas.

Requisitos para participar:

- ✓ Deberá ser director del proyecto un docente de cualquier categoría del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Fundación H. A. Barceló.
- ✓ El docente que se inscriba como titular y contacto del proyecto será el responsable de todo acto administrativo ante el Comité Organizador.
- ✓ El director se podrá presentar como tal en un solo proyecto por convocatoria.
- ✓ Pueden participar docentes de cualquier categoría, siempre contando con la participación de estudiantes del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Fundación H. A. Barceló.
- ✓ Las propuestas deben ser desarrolladas y postuladas en equipo.
- ✓ Al momento de postularse el proyecto, el participante acepta las bases y condiciones.
- ✓ Aquellos participantes que resulten finalistas y/o ganadores, autorizan expresamente al Comité Organizador a difundir su imagen personal (nombres, fotos y demás datos personales) en los medios de comunicación sin derecho a percibir compensación alguna.
- ✓ La información contenida en los formularios de postulación será confidencial y sólo será publicada con la autorización expresa de su director.

- ✓ La presentación de los antecedentes personales y académicos de los docentes y profesionales involucrados en el proyecto revisten carácter de declaración jurada.

Inscripción:

Todos aquellos que estén interesados en participar de la VIII Edición de la Convocatoria “Pensando en Comunidad 2026-2027” deberán completar los formularios que proveerá la Secretaría de Extensión Universitaria.

Se pondrá a disposición un formulario online, en cual deberá ser completado por el docente proponente.

Luego de confirmada la recepción, el proyecto quedará cerrado y en condiciones de ser evaluado. No se aceptarán formularios incompletos.

La información contenida en los formularios de postulación reviste carácter de confidencial.

Fecha límite de presentación

El plazo para la presentación de proyectos se extenderá hasta el 1º de marzo de 2026.

Cronograma

Convocatoria y postulación de proyectos	19/12/2025 al 01/03/2026
Evaluación de los proyectos por el CE. Consideraciones de los asesores externos	02/03 al 04/04/2026
Notificación de resultados	Semana del 6 de abril de 2026
Fecha de inicio de ejecución de proyectos	Mayo de 2026

El Comité Organizador podrá modificar los plazos establecidos en el cronograma si lo considera conveniente y oportuno.

Financiamiento:

El Consejo de Administración del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Fundación H. A. Barceló, determina anualmente un presupuesto destinado para la implementación de la Convocatoria.

Dentro del mismo, los criterios de asignación por año serán:

Presupuesto máximo de \$ 1.700.000 anuales por proyecto.

Se prevé un presupuesto máximo del diez por ciento (10%) en concepto de honorarios para el pago de profesionales que no sean docentes del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Fundación H. A. Barceló, o que no pertenecen directamente al mismo, o que integren proyectos a través de convenios de cooperación.

Los fondos de la actual convocatoria financiarán los siguientes rubros:

Rubro	Concepto
<i>Insumos</i>	Financiamiento para gastos de papelería, útiles, libros, otros.
<i>Materiales</i>	Financiamiento para equipos chicos, instrumental, u otros.
<i>Viáticos</i>	Gastos de movilidad: traslados, estadías, refrigerios.
<i>Honorarios</i>	Se aceptarán hasta un 10% del total para la etapa de planificación. Se aceptará hasta un 10% del total para profesionales externos. No se abonarán honorarios a estudiantes. El valor del honorario docente equivaldrá al valor de la hora de práctico en la sede donde dicta la carrera.

Comunicaciones y notificación de los resultados:

Todas las comunicaciones con motivo de la Convocatoria, y cuyo destinatario sean los participantes, se realizarán a través de la página oficial www.barcelo.edu.ar, las redes sociales institucionales y del correo electrónico de cada sede.

Los proyectos finalistas serán notificados vía electrónica por el Comité Organizador. Asimismo, se notificará a los proyectos que no hayan sido seleccionados.

Obligaciones de los postulantes:

Todos aquellos que participen de la VIII Edición de la Convocatoria "Pensando en Comunidad 2026-2027", asumen las siguientes obligaciones:

- ✓ El director del proyecto aprobado (docente de cualquier categoría, de cualquiera de las carreras) garantizará la correcta utilización de los recursos técnicos y

financieros puestos a su disposición para la realización del proyecto, manteniendo informada a la Secretaría de Extensión Universitaria acerca de cualquier dificultad que pudiera afectar su curso.

- ✓ El director del proyecto deberá enviar a la Secretaría de Extensión Universitaria los informes y rendiciones del proyecto en los tiempos pautados.
- ✓ El director del proyecto asume el compromiso de mencionar a la Institución en todas las presentaciones, comunicaciones o publicaciones que realice relativas al proyecto y a sus resultados. En éstas, se deberá incluir la leyenda: FUNDACIÓN BARCELÓ.
- ✓ Los participantes cumplirán en tiempo y forma con todos los requisitos de información adicional que le sean solicitados.
- ✓ El director del proyecto deberá firmar un contrato de comodato por el uso de equipamiento, si fuera necesaria su adquisición. El equipamiento deberá ser entregado al Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Fundación H. A. Barceló una vez finalizado el proyecto.

Informes y rendiciones de los proyectos:

Cada proyecto aprobado y en ejecución deberá presentar:

- Informe social de avance: de acuerdo con el formulario creado para tal fin.
Fecha: diciembre 2026.
- Informe social final: de acuerdo con el formulario creado para tal fin.
Fecha: diciembre 2027.
- Rendición de gastos parcial: de acuerdo con la planilla creada para tal fin.
Fecha: diciembre 2026.
- Rendición de gastos final: de acuerdo con la planilla creada para tal fin.
Fecha: diciembre 2027.

Propiedad intelectual:

El Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Fundación H. A. Barceló mantendrá la titularidad sobre los derechos de propiedad intelectual que se deriven del proyecto. Todos los integrantes que participen de la presente Convocatoria y presenten un proyecto, garantizan bajo su responsabilidad:

Que el contenido no es ilegal ni afecta derechos de terceros.

Que el contenido presentado es original y no infringe derechos de propiedad intelectual de terceros.

Disposiciones Generales:

El solo hecho de participar en esta convocatoria significa que el participante acepta las bases y condiciones, así como las decisiones del Comité Evaluador y del Comité Organizador.

Aquellos participantes que no cumplan con las disposiciones establecidas en el presente

documento serán descalificados en forma automática.

Cualquier situación que no esté prevista en las Bases y Condiciones, podrá ser resuelta por el Comité Organizador, debiendo los participantes acatar las decisiones que se adopten.

El Comité Organizador se reserva el derecho de hacer cualquier modificación al presente documento, sin previo aviso.

El Comité se reserva el derecho de dejar vacante la selección de proyectos.

Los datos provistos en el formulario deben ser completos y veraces. Los participantes asumen la responsabilidad por la falta de exactitud de los datos enviados.

El equipo de docentes y estudiantes extensionistas asume la obligación de mantener indemne al Instituto Universitario de Ciencias de la Salud Fundación H. A. Barceló frente a reclamo de terceros relacionados con el proyecto enviado.